SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

Datos del Producto

Número de Registro: 20111 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 24/04/1997 **Renovación:** 28/11/2016 **Caducidad:** 15/09/2027

Nombre Comercial: NATURALIS

Titular

CBC IBERIA S.A.U.

Avenida Diagonal 605, 8-3ª.

08028 Barcelona

(Barcelona)

ESPAÑA

Fabricante

CBC (EUROPE) S.R.L.

Via Zanica, 25

24050 GrassobbioBG

ITALIA

Composición

BEAUVERIA BASSIANA (CEPA ATCC 74040) 2.3% (2,3X10E7 ESPORAS VIABLES/ML) [OD] P/V

Envases

Botellas de plástico de 1 l, con Ø de boca de 60 cm.
Envases de plástico de 30 ml a 1000 l.

Los envases de capacidad superior a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
Acelga	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). (aire libre e invernadero) Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha
Achicoria (hojas)	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,75 - 1 l/ha	10	5-7	750 - 1000 l/ha	(aire libre e invernadero). (Uso menor por Jerarquía) Dosis por aplicación: 100-120 ml/hl. BBCH 11-89.
Apio	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). aire libre e invernadero) La producción puede estar destinada al consumo de tallos, hojas o semillas. Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha.
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,75 - 1 l/ha	10	5-7	600 - 1500 l/ha	(aire libre e invernadero). Incluye especies florales o de flor. BBCH 11-89.
	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,75 - 1 l/ha				(Uso menor por jerarquía) (aire libre e invernadero). BBCH 11-89.

	Trips	1 - 1,5 l/ha		5-7	600 - 1000 l/ha	(Uso menor por jerarquía) Controla Frankliniella occidentalis y Thrips spp. (aire libre e invernadero). BBCH 11-89.
	Gusanos del alambre, Agriotes spp.			5-14	200 - 1000 l/ha	(Uso menor por jerarquía) (aire libre e invernadero). BBCH 11-89.
	Ácaro del bronceado, Aculops lycopersici					(aire libre e invernadero) (Uso menor por jerarquía). BBCH 11-89.
Berenjena	Araña roja común, Tetranychus spp.	1 - 2 l/ha	10	5-7	600 - 1000 l/ha	(Uso menor por jerarquía) (aire libre e invernadero). BBCH 11-89.
Berza , col	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre e invernadero) Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha
	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,75 - 1 l/ha	3-5		600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre e invernadero) Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha.
Brécol	Moscas blancas, Aleyrodidae	1 - 2 l/ha	10	5-7	600 - 1500 l/ha	(Uso menor por jerarquía) (aire libre e invernadero). Controla Aleyrodes proletella. Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. BBCH 11-89.
Brotes tiernos, incluidas las especies de Brassica	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre e invernadero) Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha.
Canónigo	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre e invernadero) Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha.
Col de Bruselas	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre e invernadero) Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha
Col de China	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre e invernadero) Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha
	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,75 - 1 l/ha	3-5		600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre e invernadero) Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha
Coliflor	Moscas blancas, Aleyrodidae	1 - 2 l/ha	10	5-7	600 - 1500 l/ha	(Uso menor por jerarquía) (aire libre e invernadero) Controla Aleyrodes proletella. Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. BBCH 11-89.
	Moscas blancas, Aleyrodidae					Pepino (uso menor por Jerarquía) y calabacín. (aire libre e invernadero) Controla Trialeurodes vaporariorum y Bemisia Tabaci. Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. BBCH 11-89.
	Araña roja común, Tetranychus spp.	0,75 - 1 l/ha				Pepino (uso menor por Jerarquía) y calabacín. (aire libre e invernadero) Dosis por aplicación: 100-200 ml/hl. BBCH 11-89.
	Trips		10			Pepino (uso menor por Jerarquía) y calabacín. (aire libre e invernadero) Controla Frankliniella occidentalis y Thrips spp. Dosis por aplicación: 120-200 ml/hl. BBCH 11-89.
Cucurbitáceas de piel comestible	Tefrítidos, Tephritidae	1 - 1,5 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	[Uso secundario] Calabacín y pepino. Exclusivamente contra Mosca de las Calabazas, Dacus frontalis. (aire libre e invernadero) Dosis por aplicación: 120-200 ml/hl. BBCH 11-89.

	Moscas blancas, Aleyrodidae					Calabaza (uso menor por Jerarquía), melón y sandía. (aire libre e invernadero) Controla Trialeurodes vaporariorum y Bemisia Tabaci. Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. BBCH 11-89.
	Araña roja común, Tetranychus spp.	0,75 - 1 l/ha				Calabaza (uso menor por Jerarquía), melón y sandía. (aire libre e invernadero) Dosis por aplicación: 100-200 ml/hl. BBCH 11-89.
	Trips		10			Calabaza (uso menor por Jerarquía), melón y sandía. (aire libre e invernadero) Controla Frankliniella occidentalis y Thrips spp. Dosis por aplicación: 120-200 ml/hl. BBCH 11-89.
Cucurbitáceas de piel no comestible	Tefrítidos, Tephritidae	1 - 1,5 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	[Uso secundario] Melón, sandía y calabaza. Exclusivamente contra Mosca de las Calabazas, Dacus frontalis. (aire libre e invernadero). Dosis por aplicación: 120-200 ml/hl. BBCH 11-89.
Endibia	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,75 - 1 l/ha	10	5-7	625 - 1000 l/ha	(aire libre e invernadero). (Uso menor por Jerarquía) Dosis por aplicación: 100-120 ml/hl. BBCH 11-89.
Escarola	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre e invernadero) Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha
Espinaca	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre e invernadero) Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha
Fresal	Araña roja común, Tetranychus spp.					
	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,75 - 1 l/ha				(aire libre, invernadero y cultivo protegido). BBCH 11-89.
	Trips	1 - 1,5 l/ha	10	5-7	600 - 1000 l/ha	(aire libre, invernadero y cultivo protegido). Eficaz contra Frankiniella occidentalis y Thrips spp. BBCH 11-89.
Guisante verde	Araña roja común, Tetranychus spp.	1 - 2 l/ha	10	5-7	300 - 1000 l/ha	(aire libre e invernadero) (Uso menor por Jerarquía). BBCH 11-89.
Haba para grano	Moscas blancas, Aleyrodidae	1 - 1,5 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	(aire libre e invernadero). Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha.
Haba verde	Moscas blancas, Aleyrodidae	1 - 1,5 l/ha	3-5		600 - 1000 l/ha	(aire libre e invernadero). Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha.
	Araña roja común, Tetranychus spp.	1 - 2 l/ha	10	5-7	300 - 1000 l/ha	(aire libre e invernadero) (Uso menor por Jerarquía). BBCH 11-89.
	Pulgón de la lechuga, Nasonovia ribisnIgri		10		300 - 1000 l/ha	(Uso menor por Jerarquía) (aire libre e invernadero) (perifollo, cebollino, perejil, mentas incluida hierbabuena, cilantro, salvia, romero, tomillo, estragón, acedera, ajedrea, angélica, eneldo, hisopo, mejorana, melisa, orégano, albahaca, ruda, levístico, hierba limón). Cilantro: producción destinada al consumo de hojas y/o semillas. Angélica: producción destinada al consumo de hojas y/o raíces. Levístico: producción destinada al consumo de hojas y/o raíces y/o semillas. BBCH 11-89.
	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,75 - 1 l/ha	3-5		600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre e invernadero). (perifollo, cebollino, perejil, mentas incluida hierbabuena, cilantro, salvia, romero, tomillo, estragón, acedera, ajedrea, angélica, eneldo, hisopo, mejorana, melisa, orégano, albahaca, ruda, levístico, hierba limón). Cilantro: producción destinada al consumo de hojas y/o semillas. Angélica: producción destinada al consumo de hojas y/o raíces. Levístico: producción destinada al consumo de hojas y/o raíces y/o semillas. Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha

Hierbas aromáticas y flores comestibles	Trips	1 - 1,5 l/ha	10	5-7	300 - 1000 l/ha	(Uso menor por Jerarquía) (aire libre e invernadero) (perifollo, cebollino, perejil, mentas incluida hierbabuena, cilantro, salvia, romero, tomillo, estragón, acedera, ajedrea, angélica, eneldo, hisopo, mejorana, melisa, orégano, albahaca, ruda, levístico, hierba limón). Cilantro: producción destinada al consumo de hojas y/o semillas. Angélica: producción destinada al consumo de hojas y/o raíces. Levístico: producción destinada al consumo de hojas y/o raíces y/o semillas. BBCH 11-89.
Hinojo	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre e invernadero) Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha
Hortalizas de hoja	Pulgón de la lechuga, Nasonovia ribisnIgri	0,75 - 1 l/ha	10	5-7	300 - 1000 l/ha	(aire libre e invernadero). BBCH 11-89.
	Trips	1 - 1,5 l/ha				
Hortalizas del género Brassica	Pulgón de la lechuga, Nasonovia ribisnIgri	0,75 - 1 l/ha	10	5-7	300 - 1000 l/ha	(aire libre e invernadero). BBCH 11-89.
	Trips	1 - 1,5 l/ha				
Judía para grano	Moscas blancas, Aleyrodidae	1 - 1,5 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	(aire libre e invernadero). Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha.
Judía verde	Moscas blancas, Aleyrodidae	1 - 1,5 l/ha			600 - 1000 l/ha	(aire libre e invernadero) (Uso menor por Jerarquía) Controla Trialeurodes vaporariorum y Bemisia tabaci. BBCH 11-89.
	Araña roja común, Tetranychus spp.	1 - 2 l/ha	10	5-7	300 - 1000 l/ha	(aire libre e invernadero) (Uso menor por Jerarquía). BBCH 11-89.
Lechuga	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,75 - 1 l/ha	10	5-7	600 - 1000 l/ha	(aire libre e invernadero). Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. BBCH 11-89.
Lenteja verde	Araña roja común, Tetranychus spp.	1 - 2 l/ha	10	5-7	300 - 1000 l/ha	(aire libre e invernadero) (Uso menor por Jerarquía). BBCH 11-89.
Ornamentales herbáceas	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,75 - 1 l/ha	10	5-7	600 - 1500 l/ha	(aire libre e invernadero) Incluye especies florales o de flor. BBCH 11-89.
Pimiento	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,75 - 1 l/ha				(aire libre e invernadero). BBCH 11-89.
	Trips	1 - 1,5 l/ha		5-7	600 - 1000 l/ha	Controla Frankliniella occidentalis y Thrips spp. (aire libre e invernadero). BBCH 11-89.
	Gusanos del alambre, Agriotes spp. Ácaro del bronceado, Aculops lycopersici			5-14	200 - 1000 l/ha	
	Araña roja común, Tetranychus spp.	1 - 2 l/ha	10	5-7	600 - 1000 l/ha	(aire libre e invernadero). BBCH 11-89.
Repollo	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre e invernadero) Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha
Rúcula	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre e invernadero) Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha
	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,75 - 1 l/ha				(aire libre e invernadero). BBCH 11-89.
	Trips	1 - 1,5 l/ha		5-7	600 - 1000 l/ha	Controla Frankliniella occidentalis y Thrips spp. (aire libre e invernadero). BBCH 11-89.
	Gusanos del alambre, Agriotes spp. Ácaro del bronceado, Aculops lycopersici			5-14	200 - 1000 l/ha	

Tomate	Araña roja común, Tetranychus spp.	1 - 2 l/ha	10	5-7	600 - 1000 l/ha	(aire libre e invernadero). BBCH 11-89.
Verdolaga	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre e invernadero) Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Goteo						
Batata, boniato	Gusanos del alambre, Agriotes spp.	0,5 - 1 l/ha	6	7	10000 - 40000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar a través del sistema de riego localizado, durante todo el ciclo de cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Chirivía	Gusanos del alambre, Agriotes spp.	0,5 - 1 l/ha	6	7	10000 - 40000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar a través del sistema de riego localizado, durante todo el ciclo de cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Chufa	Gusanos del alambre, Agriotes spp.	0,5 - 1 l/ha	6	7	10000 - 40000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar a través del sistema de riego localizado, durante todo el ciclo de cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Colinabo	Gusanos del alambre, Agriotes spp.	0,5 - 1 l/ha	6	7	10000 - 40000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar a través del sistema de riego localizado, durante todo el ciclo de cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Espárrago	Gusanos del alambre, Agriotes spp.	0,5 - 1 l/ha	6	7	10000 - 40000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar a través del sistema de riego localizado, durante todo el ciclo de cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Nabo	Gusanos del alambre, Agriotes spp.	0,5 - 1 l/ha	6	7	10000 - 40000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar a través del sistema de riego localizado, durante todo el ciclo de cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Patata	Gusanos del alambre, Agriotes spp.	0,5 - 1 l/ha	6	7	10000 - 40000 l/ha	Aplicación a través del sistema de riego localizado. BBCH 00-99
Rábano	Gusanos del alambre, Agriotes spp.	0,5 - 1 l/ha	6	7	10000 - 40000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar a través del sistema de riego localizado, durante todo el ciclo de cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Remolacha de mesa	Gusanos del alambre, Agriotes spp.	0,5 - 1 l/ha	6	7	10000 - 40000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar a través del sistema de riego localizado, durante todo el ciclo de cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Remolacha forrajera	Gusanos del alambre, Agriotes spp.	0,5 - 1 l/ha	6	7	10000 - 40000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar a través del sistema de riego localizado, durante todo el ciclo de cultivo. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
Ajete, ajo tierno	Trips	1 - 1,5 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar con pulverización foliar hasta el momento de la cosecha. Dosis por aplicación: 120-200 ml/hl. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Ajo	Trips	1 - 2 l/ha	10	5-7	300 - 1000 l/ha	(Uso menor por Jerarquía) Eficaz contra Frankliniella occidentalis y Thrips spp. BBCH 11-89.
Alcachofa	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar con pulverización foliar hasta el momento de la cosecha. Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Algarrobo	Araña roja común, Tetranychus spp.	1 - 1,5 l/ha	3-5	5-7	600 - 1500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar con pulverización foliar hasta el momento de la cosecha. Dosis por aplicación: 100-200 ml/hl. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Almendro	Araña roja común, Tetranychus spp.	100 - 200 ml/Hl	3-5	5-7	600 - 1500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Dosis por aplicación: 1,0-1,5 l/ha. Aplicar hasta la cosecha
	Araña roja común, Tetranychus spp.					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,75 - 1 l/ha			600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Arándano, mirtilo	Trips	1 l/ha	3-5	5-7	600 - 850 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) . Dosis por aplicación: 120-200 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Avellano	Araña roja común, Tetranychus spp.	1 - 1,5 l/ha	3-5	5-7	600 - 1500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Uso al aire libre. Aplicar con pulverización foliar hasta el momento de la cosecha. Dosis por aplicación: 100-200 ml/hl. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)

Batata, boniato	Gusanos del alambre, Agriotes spp.	3 l/ha	1-2	7-14	300 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar por pulverización durante la siembra antes de enterrarla y antes del aporcado. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Borraja	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar con pulverización foliar hasta el momento de la cosecha. Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Caqui	Mosca de la fruta, Ceratitis capitata	1 - 2 l/ha	10		800 - 2000 l/ha	(Uso menor por Jerarquía). BBCH 11-89.
	Trips, Scirtothrips spp.	125 ml/Hl	3-5	5-7	800 - 1600 l/ha	[Uso secundario] Dosis por aplicación: 1,0-2,0 l/ha. Aplicar hasta la cosecha.
Cardo	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,75 - 1 l/ha				
	Moscas blancas, Aleyrodidae	1 - 1,5 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar con pulverización foliar hasta el momento de la cosecha. Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Castaño	Araña roja común, Tetranychus spp.	1 - 1,5 l/ha	3-5	5-7	600 - 1500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar con pulverización foliar hasta el momento de la cosecha. Dosis por aplicación: 100-200 ml/hl. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Cebolla	Trips	1 - 2 l/ha	10	5-7	300 - 1000 l/ha	Eficaz contra Frankliniella occidentalis y Thrips spp. BBCH 11-89.
Cebolleta	Trips	1 - 2 l/ha	10	5-7	300 - 1000 l/ha	(Uso menor por Jerarquía) Eficaz contra Frankliniella occidentalis y Thrips spp. BBCH 11-89.
Cebollino	Trips	1 - 2 l/ha	10	5-7	300 - 1000 l/ha	(Uso menor por Jerarquía) Eficaz contra Frankliniella occidentalis y Thrips spp. BBCH 11-89.
Cerezo	Mosca de la cereza, Rhagoletis cerasi	125 - 200 ml/Hl	10	5-7	600 - 1500 l/ha	(Uso menor por Jerarquía) Dosis por aplicación: 1-2 l/ha. BBCH 11-89.
Chalote	Trips	1 - 2 l/ha	10	5-7	300 - 1000 l/ha	(Uso menor por Jerarquía) Eficaz contra Frankliniella occidentalis y Thrips spp. BBCH 11-89.
Chirimoyo	Mosca de la fruta, Ceratitis capitata	125 ml/Hl	3-5	5-7	800 - 1200 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Dosis por aplicación: 1,0-2,0 l/ha. Aplicar hasta la cosecha
Cítricos	Ácaro oriental, Eutetranychus orientalis Ácaro rojo de los cítricos, Panonychus citri Araña roja común, Tetranychus spp. Mosca de la fruta, Ceratitis capitata Moscas blancas, Aleyrodidae	1 - 2 l/ha	10	5-7	800 - 2000 l/ha	BBCH 11-89.
Espárrago	Gusanos del alambre, Agriotes spp.	3 l/ha	1-2	7-14	300 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar por pulverización durante la siembra antes de enterrarla y antes del aporcado. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Frambueso	Araña roja común, Tetranychus spp. Moscas blancas, Aleyrodidae	0,75 - 1 l/ha			600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Trips	1 l/ha	3-5	5-7	600 - 850 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Dosis por aplicación: 120-200 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Frutales de hueso	Trips	1 - 1,5 l/ha				
	Mosca de la fruta, Ceratitis capitata	1 - 2 l/ha	10	5-7	800 - 1200 l/ha	Albaricoquero y ciruelo (usos menores por Jerarquía), melocotonero y nectarino. BBCH 11-89.
Garbanzo	Araña roja común, Tetranychus spp.	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar con pulverización foliar hasta el momento de la cosecha. Dosis por aplicación: 100-200 ml/hl. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Araña roja común, Tetranychus spp.					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar con pulverización foliar hasta el momento de la cosecha. Dosis por aplicación: 100-200 ml/hl. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)

Granado	Trips, Scirtothrips spp.	1 - 1,5 l/ha	3-5	5-7	600 - 1500 l/ha	[Uso secundario] (Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar con pulverización foliar hasta el momento de la cosecha. Dosis por aplicación: 100-200 ml/hl. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Moscas blancas, Aleyrodidae					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Araña roja común, Tetranychus spp.	0,75 - 1 l/ha			600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Grosellero	Trips	1 l/ha	3-5	5-7	600 - 850 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Dosis por aplicación: 120-200 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Guisante para grano	Moscas blancas, Aleyrodidae	1 - 1,5 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Uso al aire libre. Aplicar con pulverización foliar hasta el momento de la cosecha. Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Higuera	Moscas blancas, Aleyrodidae	125 ml/Hl	3-5	5-7	800 - 1200 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Dosis por aplicación: 1,0-2,0 l/ha. Aplicar hasta la cosecha
Kiwi	Mosca de la fruta, Ceratitis capitata	1 - 2 l/ha	10	5-7	300 - 1000 l/ha	(Uso menor por Jerarquía). BBCH 11-89.
Kiwiberry / kiwiño	Mosca de la fruta, Ceratitis capitata	1 - 2 l/ha	10	5-7	300 - 1000 l/ha	(Uso menor por Jerarquía). BBCH 11-89.
Kumquat	Ácaro oriental, Eutetranychus orientalis Ácaro rojo de los cítricos, Panonychus citri Araña roja común, Tetranychus spp. Mosca de la fruta, Ceratitis capitata Moscas blancas, Aleyrodidae	1 - 2 l/ha	10	5-7	800 - 2000 l/ha	(Uso menor por Jerarquía). BBCH 11-89.
Lavandas	Araña roja común, Tetranychus spp.	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar con pulverización foliar hasta el momento de la cosecha. Dosis por aplicación: 100-200 ml/hl. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Maíz dulce	Araña roja común, Tetranychus spp.	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar con pulverización foliar hasta el momento de la cosecha. Dosis por aplicación: 100-200 ml/hl. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Gusanos del alambre, Agriotes spp.	3 l/ha	1-2	7-14	300 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar con pulverización durante la siembra. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Manzano	Ácaro rojo de los frutales, Panonychus ulmi Araña roja común, Tetranychus spp. Psila del peral, Cacopsylla pyri Pulgón lanígero del manzano, Eriosoma lanigerum	1 - 2 l/ha	10 3-5 10	5-7	600 - 1500 l/ha	BBCH 11-89.
Membrillero	Araña roja común, Tetranychus spp.	100 - 200 ml/Hl	3-5	5-7	600 - 1500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Dosis por aplicación: 1,0-1,5 l/ha. Aplicar hasta la cosecha
Níspero, níspero del Japón	Araña roja común, Tetranychus spp.	100 - 200 ml/Hl	3-5	5-7	600 - 1500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Dosis por aplicación: 1,0-1,5 l/ha. Aplicar hasta la cosecha
Nogal	Araña roja común, Tetranychus spp.	100 - 200 ml/Hl	3-5	5-7	600 - 1500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Dosis por aplicación: 1,0-1,5 l/ha. Aplicar hasta a cosecha
Olivo	Mosca del olivo, Bactrocera oleae	1 - 2 l/ha	10	5-7	800 - 2000 l/ha	BBCH 11-89.
Palmera datilera	Araña roja común, Tetranychus spp.	1 - 1,5 l/ha	3-5	5-7	600 - 1500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar con pulverización foliar hasta el momento de la cosecha. Dosis por aplicación: 100-200 ml/hl. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Patata	Gusanos del alambre, Agriotes spp.	2 - 3 l/ha	2	7-14	80 - 500 l/ha	Realizar el tratamiento sobre la patata de siembra antes de enterrarla y antes del aporcado.

	Ácaro rojo de los frutales, Panonychus ulmi	1 - 1,5 l/ha				
Peral	Psila del peral, Cacopsylla pyri Pulgón lanígero del manzano, Eriosoma lanigerum	1 - 2 l/ha	10	5-7	600 - 1500 l/ha	BBCH 11-89.
Pistachero	Araña roja común, Tetranychus spp.	1 - 1,5 l/ha	3-5	5-7	600 - 1500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar con pulverización foliar hasta el momento de la cosecha. Dosis por aplicación: 100-200 ml/hl. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Platanera	Araña roja común, Tetranychus spp.	1 - 1,5 l/ha	3-5	5-7	600 - 1500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar con pulverización foliar hasta el momento de la cosecha. Dosis por aplicación: 100-200 ml/hl. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Puerro	Trips	1 - 2 l/ha	10	5-7	300 - 1000 l/ha	(Uso menor por Jerarquía) Eficaz contra Frankliniella occidentalis y Thrips spp. BBCH 11-89.
Remolacha de mesa	Gusanos del alambre, Agriotes spp.	3 l/ha	1-2	7-14	300 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar por pulverización durante la siembra. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Remolacha forrajera	Gusanos del alambre, Agriotes spp.	3 l/ha	1-2	7-14	300 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar por pulverización durante la siembra antes de enterrarla y antes del aporcado. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Soja	Araña roja común, Tetranychus spp.	1 - 2 l/ha	10	5-7	300 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por Jerarquía). BBCH 11-89.
Vid de mesa	Mosquitos verdes, Empoasca spp.	1 - 2 l/ha	10	5-7	300 - 1000 l/ha	Se incluyen especies del género E. vitis y E. decipiens. BBCH 11-89.
	Saltahojas de la vid, Scaphoides titanus				300 - 1500 l/ha	Aplicar con cualquier equipo convencional de pulverización. BBCH 11-89.
	Trips					Controla Frankliniella occidentalis y Thrips spp. BBCH 11-89.
	Ácaros tetraníquidos, Tetranychidae	1 - 1,5 l/ha			600 - 1500 l/ha	Controla Tetranychus urticae y Eotetranychus carpini. BBCH 11-89.
	Melazo de la vid, Planococcus ficus					BBCH 11-89.
	Cochinillas harinosas, Pseudococcus spp.					Se incluyen especies del género Pseudococcus comstocki. BBCH 11-89.
Vid de vinificación	Mosquitos verdes, Empoasca spp.	1 - 2 l/ha	10	5-7	300 - 1000 l/ha	Se incluyen especies del género E. vitis y E. decipiens. BBCH 11-89.
	Saltahojas de la vid, Scaphoides titanus				300 - 1500 l/ha	Aplicar con cualquier equipo convencional de pulverización. BBCH 11-89.
	Trips					Controla Frankliniella occidentalis y Thrips spp. BBCH 11-89.
	Ácaros tetraníquidos, Tetranychidae	1 - 1,5 l/ha			600 - 1500 l/ha	Controla Tetranychus urticae y Eotetranychus carpini. BBCH 11-89.
	Melazo de la vid, Planococcus ficus					BBCH 11-89.
	Cochinillas harinosas, Pseudococcus spp.					Se incluyen especies del género Pseudococcus comstocki. BBCH 11-89.
Zarzamoras	Araña roja común, Tetranychus spp. Moscas blancas, Aleyrodidae	0,75 - 1 l/ha			600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Trips	1 l/ha	3-5	5-7	600 - 850 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Dosis por aplicación: 120-200 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
Arándano, mirtilo	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (Invernadero y cultivo protegido). Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Araña roja común, Tetranychus spp.	0,75 - 1 l/ha				(Uso menor por Jerarquía). (Uso en invernadero y cultivo protegido) Autorizado para zarzamora, frambueso, arándano, mirtilo, grosellero. BBCH 11-89.

Arbustos frutales	Trips	1 - 1,5 l/ha	10	5-7	600 - 1000 l/ha	(Uso menor por Jerarquía). (Uso en invernadero y cultivo protegido) Autorizado para zarzamora, frambueso, arándano, mirtilo, grosellero. Controla Frankliniella occidentalis y Thrips spp. BBCH 11-89.
Cáñamo	Araña roja común, Tetranychus spp.	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (aire libre) Aplicar con pulverización foliar hasta el momento de la cosecha. Dosis por aplicación: 100-200 ml/hl. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Frambueso	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (Uso en invernadero y cultivo protegido) Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Grosellero	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (Uso en invernadero y cultivo protegido) Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Zarzamoras	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	600 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (Uso en invernadero y cultivo protegido) Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl. Aplicar hasta la cosecha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Acelga, Achicoria (hojas), Apio, Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Berenjena, Berza , col, Brécol, Brotes tiernos, incluidas las especies de Brassica, Canónigo, Col de Bruselas, Col de China, Coliflor, Cucurbitáceas de piel comestible, Cucurbitáceas de piel no comestible, Endibia, Escarola, Espinaca, Fresal, Guisante verde, Haba para grano, Haba verde, Hierbas aromáticas y flores comestibles, Hinojo, Hortalizas de hoja, Hortalizas del género Brassica, Judía para grano, Judía verde, Lechuga, Lenteja verde, Ornamentales herbáceas, Pimiento, Repollo, Rúcula, Tomate, Verdolaga, Batata, boniato, Chirivía, Chufa, Colinabo, Espárrago, Nabo, Patata, Rábano, Remolacha de mesa, Remolacha forrajera, Ajete, ajo tierno, Ajo, Alcachofa, Algarrobo, Almendro, Arándano, mirtilo, Avellano, Borraja, Caqui, Cardo, Castaño, Cebolla, Cebolleta, Cebollino, Cerezo, Chalote, Chirimoyo, Cítricos, Frambueso, Frutales de hueso, Garbanzo, Granado, Grosellero, Guisante para grano, Higuera, Kiwi, Kiwiberry / kiwiño, Kumquat, Lavandas, Maíz dulce, Manzano, Membrillero, Níspero, níspero del Japón, Nogal, Olivo, Palmera datilera, Peral, Pistachero, Platanera, Puerro, Soja, Vid de mesa, Vid de vinificación, Zarzamoras, Arbustos frutales, Cáñamo	NP

Condiciones Generales de Uso

Preparado biológico basado en la acción del organismo fúngico Beauveria bassiana, actúa por contacto.
En tratamientos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización foliar manual o con tractor o riego por goteo en patata (ver condicionamientos específicos) y en invernadero aplicar mediante pulverización foliar manual. Iniciar el tratamiento al comienzo de la infestación.
No tratar cuando la velocidad del viento sea superior a 4 m/s.
No mezclar el producto con fungicidas.
En la etiqueta se indicarán las instrucciones necesarias para la correcta aplicación del producto. Asimismo, se informará de la probabilidad de aparición de resistencias y se propondrán las estrategias de prevención y manejo de resistencias.

Este producto puede ser nocivo para polinizadores en cultivos en invernadero. Consulte a un experto (su proveedor de polinizadores, el fabricante de este producto, su asesor) en relación con el uso de este producto en combinación con el uso de polinizadores y respecto de los tiempos de espera a respetar.

Este producto puede ser nocivo para los enemigos naturales. Consulte a un experto (su proveedor de enemigos naturales, el fabricante de este producto, su asesor) en relación con el uso de este producto en combinación con el uso de enemigos naturales y respecto de los tiempos de espera a respetar.

La etiqueta deberá incluir una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario con respecto a la eficacia o la fitotoxicidad del uso. Los usos menores se identificarán por separado en la etiqueta.

Clase de Usuario

Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga y aplicación:
- Protección ocular y/o facial durante la mezcla y carga del producto: pantalla facial.
- Guantes de protección química y frente a microorganismos.
- Ropa de protección, al menos de tipo 6B, que protege frente a salpicaduras líquidas de productos químicos y frente a agentes biológicos.
- Durante la mezcla y carga se deberá emplear ropa de protección parcial tipo delantal PB3 o PB4.
- Protección respiratoria: mascarilla autofiltrante para partículas, al menos de tipo FFP2 o bien, mascarilla con filtro al menos de tipo P2.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo:
- Guantes de protección química y frente a microrganismos.
- Ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo.
- Calzado cerrado.

NORMATIVA APLICABLE

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016 y su modificación UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018 y norma UNE-EN ISO 374-5:2016. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección, al menos de tipo 6B, según las normas, UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009 y UNE-EN 14126: 2004 y su modificación UNE-EN 14126: 2004/AC: 2006, en el caso de formulaciones líquidas y granulares.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 con uniones herméticas a los líquidos o de tipo PB4 con uniones herméticas a las pulverizaciones según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Calzado de uso profesional, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2).
Protección respiratoria: Mascarillas autofiltrantes contra partículas FFP2 conforme norma UNE-EN 149:2001+A1:2010, o media máscara (norma UNE-EN 140/AC:2000) provista con filtro contra partículas P2 (UNE-EN 143:2022).
- Gafas de protección o pantalla facial según norma UNE-EN 166:2002 o UNE-EN ISO 16321-1:2022 durante la mezcla/carga. En el caso de poder seleccionar entre gafas de montura integral o pantalla facial, se priorizará el uso de pantalla facial para formulaciones líquidas y gafas de protección de montura integral para formulaciones sólidas.
- Ropa de protección C1, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE-EN ISO 27065: 2017 y su modificación UNE-EN ISO 27065: 2017/A1:2019.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla y carga.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.

SPo 5: Ventilar las zonas/los invernaderos tratados (bien/durante un tiempo especificado/hasta que se haya secado la pulverización) antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	

Mitigación de riesgos ambientales

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta las masas de agua superficial para su uso al aire libre.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.

Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES (esta información no tiene que figurar en la etiqueta)

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA

Contiene un microorganismo como sustancia activa. Puede tener potencial de producir reacciones de sensibilización cutánea y/o respiratoria.
El preparado no se usará en combinación con otros productos.
EUH210:Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.
EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

(*) Con respecto a los usos menores en esta propuesta de autorización; almendro, nogal, níspero, níspero del Japón, membrillero, chirimoyo, higuera, brécol, coliflor, col de Bruselas, repollo, col de china, berza, col, escarola, rúcula, canónigos, brotes tiernos, incluidas las especies de Brassica, acelga, espinaca, verdolaga, perifollo, cebollino, perejil, mentas incluida hierbabuena, cilantro, salvia, romero, tomillo, estragón, acedera, ajedrea, angélica, eneldo, hisopo, mejorana, melisa, orégano, albahaca, ruda, levístico, hierba limón, apio, hinojo, zarzamora, frambueso, arándano/ mirtilo, grosellero, algarrobo, avellano, castaño y pistachero, granado, palmera datilera y platanera, garbanzo, guisante para grano, lavandas, maíz dulce, cáñamo, ajete /ajo tierno, alcachofa, y borraja, cardo, batata / boniato, chirivía, chufa, colinabo, nabo, rábano, remolacha de mesa, remolacha forrajera, y espárrago, tal y como se comenta en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, “La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta.”